

**ACTA Nº 016-10-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Lunes 27 de diciembre del 2010)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 15 minutos del día Lunes 27 de Diciembre del 2010, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA, Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRÍOS AVENDAÑO; e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DIAZ BRAVO; los representantes estudiantiles Sres. ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA, MIGUEL ANGEL CHIPA SAAVEDRA, ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA y JOEL TORALVA LÁZARO; el representante del SUTUNAC, Sr. JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011 – 2021
3. TITULACIÓN:
  - 3.1. TITULACIÓN POR TESIS: PREGRADO
  - 3.2. GRADUACIÓN POR TESIS: POSGRADO
4. CONCURSO DE CATEDRAS DE DOCENTES
5. RATIFICACIÓN DE CARGOS

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**A. LECTURA DE ACTA**

El Secretario General da lectura a la Acta Nº 015-2010-CU del 15 de Diciembre del 2010, realizándose las siguientes observaciones:

El Vicerrector de Investigación manifiesta que en el título del literal A. LÁZARO CARLOS TEJADA ARQUIÑEGO-FCC, del punto de agenda 2.1 Ratificación y Promoción Docente, debe decir “A. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO-FCC”.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que en el punto de agenda 3.3 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 101-10-CU INTERPUESTO POR EL SR. MILTON ALEXANDER PEÑA BORDON, en la intervención del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica debe decir: “El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que al alumno no lo dejaron dar el examen. El alumno dice que está arrepentido, señor Rector hay casos que debemos tener un poco de justicia, no se consumó el hecho, no lo dejaron dar exámenes. Considera que sería bueno revisar que casos son salvables y cuáles no son salvables”. Asimismo, observa que en el el Acuerdo Nº 184-10-CU del pedido del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas 3.2 Que, se solicite el informe final sobre el pago a profesores en el Ciclo de Verano, debe decir: “ACEPTAR, el pago de S/. 25.00 a los profesores por Ciclo de Verano mínimo a S/. 1.00 por hora y mínimo de 25 estudiantes.”, siendo este acuerdo por mayoría y que conste en actas.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en el punto de agenda 3.3 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 101-10-CU INTERPUESTO POR EL SR. MILTON ALEXANDER PEÑA BORDON en su segunda intervención debe decir: “La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que hay que diferenciar la parte administrativa, judicial y penal, acá la decisión es frente a los estudiantes que es la parte académica. Ha solicitado que el expediente del Sr. Milton Peña se deje pendiente, porque en la

FCS hay 5 observados. El acuerdo fue del anterior Rector, que se les de su título y si el Poder Judicial sale en contra que devuelvan el Título.”

El decano de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que en el pedido 1. El Vicerrector de Investigación solicita que se implemente un ordenado sistema de control y seguridad en la Ciudad Universitaria y el Edificio administrativo de Sáenz Peña, en su intervención debe decir: “El decano de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que el pedido es Seguridad Interna y Externa. En la Facultad de Ingeniería Química tenemos Cámaras de Vigilancia y se puede detectar, las cámaras de vigilancia para la seguridad interna y externa.”

Luego de la lectura respectiva y sin más observaciones es aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Universitario.

## **B. INFORMES**

1. El señor Rector informa en relación al reconocimiento de la FUC que la Oficina de Asesoría Legal ha revisado la documentación de la FUC y ha aprobado la participación del representante de la FUC.

## **C. PEDIDOS**

1. El señor Rector solicita lo siguiente:
  - 1.1 Capacitación UNAC
  - 1.2 Cronograma del Proceso de Autoevaluación
  - 1.3 Viaje de Intercambio de Experiencias de Decanos.
2. El Vicerrector de Investigación solicita que la citación de Consejo Universitario sea de acuerdo a lo que establece el Reglamento.
3. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que se priorice el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado de la UNAC en el mes de enero (Tesis Grupal).
4. El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que el Concurso de Cátedra de Docentes Contratados y Nombrados sea extensivo para todas las Facultades que la requieran.
5. El estudiante Joel Toralva Lázaro solicita lo siguiente:
  - 5.1 La reactivación de la ruta San Juan de Lurigancho.
  - 5.2 Subvención para deportistas en todas las disciplinas en alimentos y movilidad.
  - 5.3 Que se apruebe el Proyecto sobre el Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A. AGENDA**

#### **I. GRADOS Y TÍTULOS.**

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 195-10-CU)**

Aprobar los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que a continuación se indican:

<b>a. Grado Académico de Bachiller</b>	<b>Fecha de Aprob.</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
01. OSCAR EDINSON MARTINEZ OBANDO	15/12/2010
02. LUIS ALBERTO CHAVEZ TENORIO	15/12/2010
03. FREDY ISAIAS ALARCON ISIDRO	15/12/2010
04. GLADYS EDITH AMARU QUISPE	15/12/2010
05. LAURA DE LA CRUZ ROMANI	15/12/2010
06. PATRICIA HUAYCA SANCHEZ	15/12/2010
07. LIZA LISSETTE MIRANDA GARNIQUE	15/12/2010
08. MARILUZ GUISELLA BARRON CASTILLEJO	15/12/2010
09. REYNA YSABEL II MAURICIO CORREA	15/12/2010
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES</b>	
<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b>	
01. CYNTHIA VANESSA YARLEQUE	06/12/2010
02. SULMA PACHECO ALANYA	06/12/2010

03. LUIS MIGUEL RIVERA CASAVILCA	06/12/2010
04. LIZ MIRIAM JIMENEZ FERNANDEZ	06/12/2010
05. WILLIAM ANTONIO HURTADO MEZA	06/12/2010
06. ERICK WILSON PACHECO GARATE	06/12/2010
07. MARGHORIE MILAGROS REQUENA AMBAR	06/12/2010
08. LEOPOLDO ROBERTO ISIDRO SANTIAGO	06/12/2010

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

##### **BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. NANCY LISETTE CESPEDES CARRASCO	23/12/2010
02. MIRIAM ANCHAYHUA HUARCAYA	23/12/2010
03. FERNANDO WILFREDO CRUZ YAIPEN	23/12/2010
04. YOHANI MEZA RIVERA	23/12/2010

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. PAULO CESAR RAMIREZ VARGAS	20/12/2010
02. ALEXANDER YUNIOR QUIJANDRIA NINA	20/12/2010
03. JAVIER EULOGIO VELASQUEZ ALFARO	13/12/2010
04. NANCY YASMIN CHIA AGUILA	13/12/2010

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

01. MIGUEL ANGEL CORNEJO YEPEZ	20/12/2010
02. EMERSSON EULOGIO CERRON	13/12/2010
03. ERIK CESAR QUEGUA ESPINOZA	13/12/2010

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

01. EDYT MARIBEL ROBLES ANASTARES	17/12/2010
-----------------------------------	------------

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

01. SILVIA KATHERINA VILLEGAS VILLAGOYA	17/12/2010
02-. VICTOR MANUEL TORRES JIMENEZ	17/12/2010
03. EDGAR ALVIN BRICEÑO RAMOS	17/12/2010
04. BREAN STEVEN FERNANDEZ PRADA	17/12/2010

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. KATIA ELIZABETH CABALLERO ALCANTARA	14/12/2010
02. LINDER ANTONY JAYO ESQUIVEL	14/12/2010
03. JONATHAN MIGUEL OBANDO JACOBI	14/12/2010

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. JESUS DAVID TAPIA HERNANDEZ	16/12/2010
02-. ANGELA ROMÁN CASTILLO	16/12/2010
03. PAUL JEAN RODRIGUEZ PEREZ	16/12/2010
04. NOLI ALEJANDRO MACURI ZAVALA	16/12/2010
05. YULI DEL CARMEN COMECA MONTOYA	16/12/2010
06. JUAN CARLOS FAURA URRUTIA	16/12/2010
07. FIORELA LIZETH ROMANI QUILICHE	16/12/2010
08. RAUL CHINCHAY FLORES	16/12/2010
09. SANDRA MARÍA GARCIA PEDROSO	16/12/2010
10. MARLENE PAMPA TIPULA	16/12/2010
11. ALEJANDRO JOSE YAURI BARRETO	16/12/2010
12. EDER ANIBAL MATOS GUTIERREZ	16/12/2010
13. DENNIS ALBERTO MORALES HUANCA	16/12/2010
14. ROBERTO VILLAVICENCIO CARO	16/12/2010
15. JOSEFINA GLADIS CORNEJO CANALES	16/12/2010
16. MARIA ISABEL SERNAQUE SULLON	16/12/2010

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. LEANDRO JESUS MARIN HUAMAN	21/12/2010
02. LUIS ENRIQUE ROBLES CAYCHO	21/12/2010
03. GUSTAVO ELOY MAMANI BLANCO	21/12/2010

##### **BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

01. VICTOR FREDDY ESPINOZA CORDOVA	21/12/2010
02. EDUARDO CARMONA TRAUCO	21/12/2010

03. EDWARD JESUS QUIROZ FARFAN	21/12/2010
04. GIANCARLO ALBERTO MOROTE SICCHA	21/12/2010
05. LUIS EUGENIO IRIARTE VILCARIMAC	21/12/2010
06. CARLOS FUENTES TORRES	21/12/2010

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
BACHILLER EN FÍSICA**

01. FELIPE FERNANDO ARANCEL LLERENA	14/12/2010
02. VICTOR RAUL ROMERO AQUINO	14/12/2010

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. ANNY CAROLINA ROSAS GONZALES	15/12/2010 examen escrito
02. WALTER LUIS IZQUIERDO COLLANTES	15/12/2010 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. MIGUEL ANGEL QUISPE LLAJARUNA	20/12/2010 examen escrito
02. LUIS ALBERTO VILLAR NAVARRO	20/12/2010 examen escrito
03. LISSET RIOS AUCCAPURE	20/12/2010 examen escrito
04. ZOILA GISSELA AGUILAR CAÑARI	20/12/2010 examen escrito
05. LUCIA HUAMANI PORRAS	20/12/2010 examen escrito
06. KATTIA SELENIA OTOYA PAREDES	20/12/2010 examen escrito
07. CINTHIA PAOLA LLAMOCCA AZURZA	20/12/2010 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. JOSE CARLOS FERNANDEZ PARDAVE	23/12/2010 examen escrito
02. DORA WILMA LACHIRA PACHECO	23/12/2010 examen escrito
03. SADITH MARGOT ZEVALLOS HUARANGA	23/12/2010 examen escrito
04. JORGE EDUARDO RIOS ESTEVES	23/12/2010 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
TÍTULO DE LICENCIADO EN FÍSICA**

01. JASON JERRY ATOCHE MEDRANO	15/12/2010 TESIS
--------------------------------	------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. MIGUEL ANGEL PAUCAR GUTIERREZ	14/12/2010 examen escrito
-----------------------------------	---------------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
TÍTULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. FREDESILDO FIDEL RIOS NORIEGA	07/12/2010 examen escrito
02. SEGUNDO PABLO LARA CASTRO	07/12/2010 examen escrito
03. ALAN RAUL LLIUYACC NIZAMA	07/12/2010 examen escrito
04. ARNULFO ALFREDO BALTAZAR RODRIGUEZ	07/12/2010 examen escrito
05. MANUEL CHAVEZ GUEVARA	07/12/2010 examen escrito
06. JAVIER PINO HUAMANÍ	07/12/2010 examen escrito
07. PAULO CESAR DAVALOS FLORES	07/12/2010 examen escrito
08. JOSE ANTONIO SILVESTRE BALDEÓN	07/12/2010 examen escrito
09. CARLOS JAGER CHIRINOS ZAVALA	07/12/2010 examen escrito

**II. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011-2021.**

El señor Rector manifiesta que se va a escuchar a los facilitadores de este Plan de Desarrollo Institucional 2011-2021.

Con la anuencia de los miembros de Consejo Universitario, hace uso de la palabra el Sr. Alfonso Llamasa Menéndez, Gerente de ISOSYSTEM, exponiendo la situación institucional de la UNAC, la Misión y Visión, el Análisis FODA, los Objetivos y Estrategias, el Mapa Estratégico y un Cuadro de Mando Integral de la UNAC, asimismo indica que pueden formular sus preguntas.

El Vicerrector de Investigación consulta porqué en el Mapa Estratégico no interviene ni como efecto ni causa algunas propuestas u objetivos.

El gerente de ISOSYSTEM manifiesta que para no saturar el Mapa Estratégico no se han puestos las líneas de correlación pero todos ellos guardan cierta relación.

El Vicerrector Administrativo manifiesta como decía el Dr. Cáceres, hay puntos que no tienen relación.

El gerente de ISOSYTEM manifiesta que vuelve aclarar que para no saturar el Mapa Estratégico no se han colocado, las líneas de correlación, pero si guardan correlación.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que tiene dos puntos a consultar. 1. Quiere que se incluya en el documento los participantes. 2. Este Plan Estratégico va a tener sus reajustes cada año y sería conveniente que como unidades operativas, necesitemos ajustar a nuestra propia realidad. Cada Facultad debe ajustarla a su realidad, e inclusive en la última reunión de la Sede Cañete, se acordó que estos cuatro años que nos quedemos en Cañete lo dediquemos a la investigación.

El representante de ISOSYSTEM manifiesta que en Indicadores e Iniciativas, se hace por Facultades y están articulados con sus propios Planes Estratégicos. Los Planes Estratégicos no deben significar grandes sorpresas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que hay que expresar los avances del Plan Estratégico en un compromiso público y si esta propuesto puede ser parte de un Plan.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en un aspecto que mencionó el decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para que exista compromiso, las Facultades deben comprometerse Decanos, Directores, Jefes, etc. Solicita que además que haya un compromiso de las autoridades, también debe ser de las Facultades.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que lo que ha comunicado el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica está implícito en todos los planes de desarrollo. Todos los Planes Estratégicos de Desarrollo, es un trabajo que se hace por personas. No sé si este Plan se va a aprobar ahora, o es un instrumento para discutirlo o mejorarlo. Observa que la mayoría de Objetivos están dentro de los Planes de las Facultades. Cree que debería enriquecer el documento para ver las relaciones que hay entre los componentes. Hay que comprometer a todos y cada una de la Sociedad Universitaria, hay que socializar el documento.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que como Decano de la FCA agradece esa gran decisión del Rectorado para llevar a cabo el desarrollo y participación de todos nosotros, para lograr algo y eso es esta herramienta. Este día nos estamos reuniendo para aprobar este Plan Estratégico. La socialización ya se está dando. La Facultad de Ciencias Administrativas apoya la aprobación de este Plan.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el día de hoy es trascendental para la UNAC, sólo al elaborar la misión y visión servirá como base para nuestra acreditación.

La directora de la Escuela de Posgrado manifiesta que tenemos una visión hasta el 2021 y es un documento actualizable, corregible. Saluda la iniciativa de participar para poder trabajar el Plan Estratégico de nuestra unidad que debe enlazarse al Plan Estratégico de la UNAC.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que esto para él no es nada nuevo y le da gusto que dentro de los puntos que se han tocado están los puntos que se han visto en su Facultad. Saluda al señor Rector la iniciativa, no perdamos más tiempo hay que aprobar este Plan Estratégico.

El señor Rector manifiesta que ya tenemos una Misión y una Visión la responsabilidad es de todos nosotros que han empezado así. El proceso inició pero nunca va a acabar. Hoy se ha hecho el informe ejecutivo. Este proyecto debe difundirse a través de la Oficina de Planificación en cada Facultad. El Balance ScoreCard en Febrero estará instalado en cada máquina de los funcionarios que deben trabajar con el Proyecto. Debemos manejar con mucho cuidado en las Facultades que son los grupos de interés. En el camino vamos a mejorar. Este es el primer documento que va ir mejorando. Esta es tarea de cada autoridad: Decanos, estudiantes y administrativos, hay responsabilidad y acción de cada uno de ellos.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 196-10-CU)**

**APROBAR el PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011-2021 de la Universidad Nacional del Callao.**

### III. TITULACIÓN:

#### 3.1 TITULACIÓN POR TESIS: PREGRADO.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 1788/FCS-D/2010 (Expediente N° 151339) recibido el 21 de diciembre del 2010, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite para su aprobación por el Consejo Universitario, el Reglamento para Desarrollo de Ciclo de Titulación con Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería, aprobado por Resolución N° 617-2010-CF/FCS.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que la FCS ha iniciado el Proceso de Autoevaluación para su acreditación. Hace como cuatro años habían visto que un área crítica era la de investigación. El 99% exige titulación por Curso Propedéutico y ya se ha solicitado la actualización de los Reglamentos de Grados y Títulos. En el gobierno de Fujimori se dio la titulación por Propedéutico, por experiencia laboral, y por tesis, pero lo que predomina es la Titulación por Ciclo Propedéutico.

El Vicerrector de Investigación saluda la iniciativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, por haber presentado esta propuesta. En el Consejo Universitario anterior se acordó dar un plazo hasta el 15 de enero, y ha visto que hay algunos artículos como por ejemplo de la asistencia que difieren del Reglamento General de Titulación.

El señor Rector manifiesta que hay que tener en cuenta que a la propuesta puede hacerse modificaciones y se puede mejorar.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica saluda la iniciativa de la Decana y hacerlo extensivo a todas las Facultades. Nuestros egresados se van a otras instituciones y pedirá que ya se tome la decisión y que no pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

El estudiante Christian Chávez, manifiesta que hay ciertos puntos que difieren de los Reglamentos vigentes. En cuanto a la parte económica, quisiera saber si hay un porcentaje para la administración central. Cree es que importante aprobarlo con ciertos ajustes.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en primer lugar lo que expresa el Vicerrector de Investigación, el problema del Reglamento de Estudios, de Grados y Títulos tiene que salir. El Reglamento de Estudios, y el de Grados y Títulos tiene más de 17 años y va a seguir en espera porque hice un pedido y se ha dado plazo hasta el 15 de enero. El proyecto de reglamento está ajustado al Reglamento de Grados y Títulos vigente. Se ha considerado el costo mínimo del mercado por consideración de los estudiantes.

El Vicerrector Administrativo manifiesta, que lo que ha expresado el Decano de la FIEE, la decana de la FCS, la Universidad Nacional Federico Villarreal está cobrando S/. 5,000 en una especie de propedéutico para la obtención de su título o grado académico. Lo que ha pedido el Decano de la FIEE es aplicable y es subsanable algunos puntos del Reglamento.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que es una iniciativa importante que abre el camino, y en su Facultad, se preguntan cómo logramos que nuestros egresados puedan titularse por tesis. Agradece a la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El decano de la Facultad de Ingeniería Química saluda a la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el considera que debe salir aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos, y esperaríamos los aportes de cada Facultad.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que solo para aclarar, las Facultades tenemos facultad económica, administrativa y en otras Facultades lo están aplicando como en FCE y FIEE.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que en pregrado ya lo estamos aplicando. Este tema ha entrado a la Comisión de Asuntos Académicos. Hay que retomar el tema. Lo que señala la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud es válido.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que las facultades tienen autonomía académica, administrativa y normativa.

El estudiante Robert Saldaña manifiesta que apoya que este Reglamento vaya a la Comisión de Asuntos Académicos.

La directora de Posgrado manifiesta que hay triple problemática: para enfermería ya se cumplió el plazo para acreditarse, esto es en pregrado. En posgrado solo hay tres y esperan ya este proyecto. En la segunda especialización y maestría han pedido este tipo de titulación, que es muy urgente para la Facultad de Ciencias de la Salud y necesitamos nuestra aprobación.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales manifiesta que comprende que es un requerimiento indispensable para la autoevaluación, dada la urgencia debemos aprobarlo para la Facultad de Ciencias de la Salud y en días posteriores puede aprobarse para otras Facultades.

El estudiante Christian Chávez manifiesta que nadie niega la necesidad de que los estudiantes pueden sacar su tesis. La preocupación en este punto es que siempre dentro del Plan Curricular hay curso de Metodología que orientan como hacer una Tesis, y ahora se va a pagar nuevamente por el mismo curso, para que hagan su tesis. Que deben darles las facilidades a los estudiantes que hagan su titulación por Tesis. Si amerita que pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que este proyecto nos ha llamado la atención. Hay errores de forma y de fondo. En la parte económica observa que es más oneroso que el curso propedéutico. En la FIME han formado una comisión para que vea este tipo de titulaciones, y cree que debe ser un poco más discutido, y debe aplicarse a toda la Universidad. En el caso de pregrado creo que debemos pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos. En posgrado creo que si debemos aprobarlo.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que ya hemos escuchado a la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud que ya está en un proceso de acreditación. En nuestro caso tenemos un poco más de tiempo. En el Caso de la Facultad de Ciencias de la Salud tiene más urgencia que nosotros, porque se les vence las fechas para la acreditación. Cree que deben dar pase a este proyecto y en el camino se mejora, es el momento de ir superando estas dificultades. El Reglamento de Propedéutico tienen sus particularidades, este reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud deben tomarlo como prototipo para que más adelante con el Vicerrector de Investigación tomen una decisión.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que lo que no hemos hecho en 10 años no podemos hacerlo en dos meses, no vamos a fomentar la aprobación del Reglamento porque nadie nos asegura que en tres meses el alumno haga una tesis. Hay que ser serios en esto, entiendo que la FCS esté en una situación especial en comparación a otras Facultades para aprobar su Reglamento. No hay que precipitarnos para tomar una decisión ahora, entiendo que la Facultad de Ciencias de la Salud está con el tiempo en contra y también que todo documento es susceptible de mejorarlo.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que le parece que el Vicerrector de Investigación ha sido muy duro en sus expresiones y solicita que retire sus palabras.

El Vicerrector de Investigación ha pedido del decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica retira las palabras.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que le dijo al Vicerrector de Investigación que tenía un problema para mejorar los estándares. Ahora que la FCS ha presentado un proyecto y está siendo observado, solicitará que en un plazo de 15 días útiles se apruebe el Reglamento para toda la Universidad.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que no es cierto lo que dice el alumno de la FUC, respecto a los cursos de metodología porque en su Facultad el curso lo enseña ella. ¿Qué es lo que pasa en la Comisión de Asuntos Académicos? que no se prioriza la aprobación de los Reglamentos. Se aúna a lo manifestado por el decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía que en pregrado se espere su aprobación para el 14 de enero del 2011, y para posgrado se apruebe hoy.

El señor Rector manifiesta que todos debemos orientarnos a construir un desarrollo armónico y lo cierto es que los tiempos nos ganan a todos, debemos evaluar que hacemos día a día. Si algo se debe mejorar mejorémoslo.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 197-10-CU)

DAR, un plazo de quince (15) días para la presentación de su informe correspondiente, a la **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**, para su estudio y opinión sobre el Reglamento para Desarrollo de Ciclo de Titulación con Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Enfermería.

### 3.2 GRADUACIÓN POR TESIS: POSGRADO.

**A. REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD.**

**B. REGLAMENTO DEL CICLO DE DESARROLLO DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO Y DOCTOR.**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 1791/FCS-D/2010 (Expediente N° 151358) recibido el 21 de diciembre del 2010, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite para su aprobación por el Consejo Universitario, los proyectos de “Reglamento del Programa de Desarrollo de Tesis para obtención del Título de Segunda Especialización” y “Reglamento del Ciclo de Desarrollo de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro o Doctor”, aprobado mediante Resoluciones N°s 626 y 627-2010-CF/FCS.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

## ACUERDA

(Acuerdo N° 198-10-CU)

1º **APROBAR**, el **Reglamento del Programa de Desarrollo de Tesis para obtención del Título de Segunda Especialización de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao**, el mismo que consta de veinticinco (25) Artículos, dos (02) Disposiciones Finales y un (01) anexo, los cuales formarán parte integrante en la correspondiente Resolución.

2º **APROBAR**, el **Reglamento del Ciclo de Desarrollo de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro y Doctor de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao**, el mismo que consta de veinticinco (25) Artículos y dos (02) Disposiciones Finales y un (01) anexo, los cuales formarán parte integrante en la correspondiente Resolución.

## IV. CONCURSO DE CÁTEDRAS DE DOCENTES

### 4.1 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Secretario General da lectura al Oficio N° 1794/FCS-D/2010 (Expediente N° 151407) recibido el 24 de diciembre del 2010, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite para su aprobación por el Consejo Universitario, el Cuadro de Plazas Docentes de la FCS para el Concurso Público de Profesores Ordinarios, aprobado mediante Resolución N° 628-2010-CF/FCS.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el Órgano de Control Institucional dice que todo ingreso de los docentes debe ser por concurso, son las plazas que ya están trabajando los profesores.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que le parece interesante la propuesta de la FCS y propone que se amplíe para todas las Facultades.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que quisiera hacer un pedido, que en el curso de Matemática Básica sea Licenciado en Matemática.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que ellos tienen un profesor en Matemática que es nombrado, Principal y Doctor, pero que los alumnos se quejan de él. Nosotros lo hemos llevado a que estudie pedagogía pero sigue igual porque no es pedagogo.

El estudiante Robert Saldaña manifiesta que aprueba la propuesta del decano de la FIME de hacer institucional el pedido de plazas.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que los reglamentos no los tenemos, cuando hay un concurso público las plazas quedan desiertas, nosotros damos las dos alternativas y se basan en ambos reglamentos.

El señor Rector manifiesta que para contratar todas las Facultades lo hacen por concurso.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

(Acuerdo N° 199-10-CU)

- 1º **APROBAR** el **CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES ORDINARIOS 2011**, constituido por seis (06) plazas para profesores ordinarios, que se indican según denominación de las asignaturas, categorías, dedicación y requisito mínimos, según el siguiente detalle:

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES ORDINARIOS 2011  
CUADRO DE PLAZAS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA(S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS (*)
01	MATEMÁTICA BÁSICA	AUXILIAR	TC. 40 Hrs.	Licenciado en Educación Matemática
01	BIOLOGÍA GENERAL	AUXILIAR	TC. 40 Hrs.	Licenciado en Educación Biología – Química
01	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	AUXILIAR	TC 40 Hrs.	Abogado
01	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE I	AUXILIAR	TP. 10 Hrs.	Licenciado en Enfermería
01	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE II	AUXILIAR	TP. 20 Hrs.	Licenciado en Enfermería
01	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	AUXILIAR	TP. 20 Hrs.	Licenciado en Enfermería

(\*) Adicionalmente se debe cumplir con los demás requisitos establecidos en el Reglamento y Bases del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, aprobado mediante Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre del 2007.

- 2º **DAR**, plazo hasta el 14 de Enero del 2011, para que las Facultades hagan llegar sus propuestas para Plazas de Docentes Auxiliares para el Concurso Público de Profesores Ordinarios, a fin de que sean tratados en el próximo Consejo Universitario.

**V. RATIFICACIÓN DE CARGOS**

El Secretario General da lectura a las Resoluciones N°s 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353 y 1354-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010, mediante las cuales se ratifican a los Directores o Jefes de las Oficinas dependientes del Rectorado, Vicerrectorado Administrativo y Vicerrectorado de Investigación por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, para consideración del Consejo Universitario.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que los directores universitarios necesitamos resoluciones de cumplimiento.

El señor Rector propone que los vicerrectores den la calificación a los Directores o Jefes de las oficinas y hagan llegar al despacho rectoral.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

(Acuerdo N° 200-10-CU)

- 1º **RATIFICAR**, al profesor principal a dedicación exclusiva, Mg. Ing. **CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como **Secretario General** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1332-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 2º **RATIFICAR**, a la profesora asociada a dedicación exclusiva Mg. Lic. **ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, como **Directora de la Oficina de Información y Relaciones Públicas** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 1333-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.

- 3º **RATIFICAR**, al profesor asociado a dedicación exclusiva, Ing. **GUILLERMO QUINTANILLA ALARCÓN**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como **Director de la Oficina de Planificación** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1334-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 4º **RATIFICAR**, al profesor contratado, principal a tiempo completo, Abog. **JUAN MANUEL ÑIQUEN QUESQUEN**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como **Director de la Oficina de Asesoría Legal** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1335-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 5º **RATIFICAR**, al profesor asociado a tiempo completo Dr. **WALTER FLORES VEGA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como **Director Encargado de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1336-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 6º **RATIFICAR**, al profesor principal a tiempo completo, Mg. Ing. **CÉSAR LORENZO TORRES SIME**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como **Director de la Oficina General de Administración** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1337-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 7º **RATIFICAR**, al profesor asociado a dedicación exclusiva, Ing. **JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como **Director de la Oficina de Bienestar Universitario** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1338-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 8º **RATIFICAR**, al profesor asociado a dedicación exclusiva, Mg. Lic. **CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZÁLES**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como **Director del Instituto Central de Extensión y de Proyección Universitaria** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1339-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 9º **RATIFICAR**, al profesor principal a dedicación exclusiva, Mg. Ing. **OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, como **Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1340-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 10º **RATIFICAR**, al servidor administrativo de carrera nombrado y profesor auxiliar a tiempo parcial, CPCC **JESÚS PASCUAL ATÚNCAR I SOTO**, asignado a la Oficina General de Administración y adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, respectivamente, como **Jefe de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1341-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 11º **RATIFICAR**, al profesor asociado a dedicación exclusiva, Ing. **VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en el cargo de **Director del Centro Experimental Tecnológico** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1342-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 12º **RATIFICAR**, al profesor asociado a dedicación exclusiva, Mg. Lic. **LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como **Director de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1343-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 13º **RATIFICAR**, la encargatura al profesor principal a dedicación exclusiva, Dr. **LUIS AMÉRICO CARRASCO VENEGAS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, como **Director de la Editorial Universitaria** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1344-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.

- 14º **RATIFICAR**, al profesor asociado a dedicación exclusiva, Lic. **JAIME ELOY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como **Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1345-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 15º **RATIFICAR**, a la profesora principal a tiempo completo, Mg. Lic. **ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, como **Directora de la Oficina de Admisión** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 1346-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 16º **RATIFICAR**, al servidor administrativo nombrado CPC **MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA**, asignado a la Oficina General de Administración, como **Jefe de la Oficina de Tesorería** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1347-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 17º **RATIFICAR**, la encargatura del profesor principal a tiempo completo, Dr. **JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, como **Director del Centro de Investigación** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1348-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 18º **RATIFICAR**, al profesor asociado a tiempo completo, Eco. **JOSÉ BECERRA PACHERRES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, como **Jefe de la Oficina de Personal** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1349-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 19º **RATIFICAR**, la encargatura de la profesora asociada a tiempo completo, Adm. **CARMEN ROSA PÉREZ RAMÍREZ**, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, como **Directora del Centro de Desarrollo de Textos y Tecnología Educativa** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 1350-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 20º **RATIFICAR**, la encargatura de la profesora principal a dedicación exclusiva, Mg. Ing. **ANA LUCY SICCHA MACASSI**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cargo de **Directora del Centro de Documentación Científica y Traducciones** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 1351-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 21º **RATIFICAR**, la encargatura de la profesora principal a dedicación exclusiva, Ing. **GLADIS ENITH REYNA MENDOZA**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, en el cargo de **Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 1352-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 22º **RATIFICAR**, la encargatura del profesor asociado a tiempo completo, Ms. Ing. **HERNÁN MARIO VILCAPUMA MALPICA**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el cargo de **Director del Centro de Cómputo** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1353-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 23º **RATIFICAR**, al profesor principal a dedicación exclusiva Mg. Ing. **ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, en el cargo de **Director de la Oficina de Servicios Académicos** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 1354-2010-R de fecha 22 de diciembre del 2010.
- 24º **SOLICITAR**, al Vicerrector Administrativo y Vicerrector de Investigación que califiquen a sus Directores o Jefes dependientes de sus vicerrectorados y los remitan hasta el 14 de enero del 2011 al despacho rectoral para la evaluación correspondiente.

## **B. PEDIDOS**

1. El señor Rector solicita lo siguiente:

### 1.1 Capacitación UNAC

El señor Rector manifiesta que es necesario que los magister, doctores sigan sus estudios hasta un posdoctorado. Es importante la capacitación en la UNAC, en lo referente a Gestión Universitaria en la UNAC, debemos hacerlo con calidad y énfasis en controles internos. Solicita a los miembros del Consejo Universitario para que en el mes de Febrero puedan autorizar a la capacitación.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa su felicitación por que el potencial humano sea susceptible del proceso de perfeccionamiento.

El señor Rector solicita que se apruebe la capacitación del personal y directores.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 201-10-CU)**

**APROBAR** la capacitación del personal docente y directivos a fin de que puedan capacitarse en lo referente a Gestión Universitaria, Controles Internos, etc. iniciando dicha capacitación a partir del mes de Febrero de 2011.

### 1.2 Cronograma del Proceso de Autoevaluación

El señor Rector manifiesta que quisiera encargar al Vicerrector de Investigación para el 14 de enero, pueda firmarse con las Facultades y poder tener las ceremonias con cada una de ellas para que el Consejo Universitario las apruebe.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que cada Facultad ya tiene su cronograma. El día de hoy ha salido en el Diario Oficial El Peruano un programa de acreditación.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que en la sesión anterior se acordó elevar al Vicerrector de Investigación para que informe y unifique criterios con las Facultades.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que es importante socializar, para estructurar los Comités de Autoevaluación. Que envíen sus proyectos correspondientes.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que el Past Vicerrector, Mg. Víctor Gutiérrez señalo que las Facultades que tengan más de una Escuela, presidirán los Directores de Escuelas, y las Facultades que cuentan con una Escuela lo presidirá el Decano.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que ya se acordó el Consejo Universitario, socializar los decanos en una próxima sesión del Consejo Universitario.

El señor Rector manifiesta que la reunión será para el próximo 05 de enero a las 9.00 hrs. para ver los Cronogramas de Conformación de los Comités de Autoevaluación de las Facultades.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 202-10-CU)**

**FOMENTAR** una Reunión de Trabajo para el día Miércoles 05 de Enero del 2011 a las 9:00 horas para concretar los Cronogramas de Autoevaluación en las diferentes Facultades de la UNAC.

### 1.3 Viaje de Intercambio de Experiencias de Decanos.

El señor Rector manifiesta que vamos hacer las coordinaciones necesarias para coordinar con los pares de Brasil.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 203-10-CU)**

**REALIZAR** las coordinaciones necesarias con los pares de Brasil a fin de efectivizar el intercambio de experiencia propuesto.

2. **El Vicerrector de Investigación solicita que la citación de Consejo Universitario sea de acuerdo a lo que establece el Reglamento.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 204-10-CU)**

Se deriva este pedido al Secretario General, exhortándolo a distribuir las citaciones de sesiones de Consejo Universitario de acuerdo al Reglamento.

3. **La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita que se priorice el Reglamento Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado de la UNAC en el mes de enero (Tesis Grupal).**

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que se debe dar la opción que se gradúen de otras Universidades.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 205-10-CU)**

**DERIVAR** este pedido a la Comisión de Asuntos Académicos para que remita el informe respectivo, para ser considerado en sesión de Consejo Universitario del 14 de enero del 2011.

4. **El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que el Concurso de Cátedra de Docentes Contratados y Nombrados sea extensivo para todas las Facultades que la requieran.**

El señor rector manifiesta que este pedido ya ha sido visto y atendido en el punto de agenda 4. Concurso de Cátedras de Docentes.

5. **El estudiante Joel Toralva Lázaro solicita lo siguiente:**

**5.1 La reactivación de la ruta San Juan de Lurigancho.**

El señor Rector manifiesta que es importante hacer una evaluación de la ruta, no sólo a San Juan de Lurigancho sino especialmente de la ruta Santa Anita y San Juan de Miraflores. Todos los paraderos de los ómnibus deben contar con un posicionamiento dentro de la UNAC y esto debe estar superado para el mes de abril del próximo año.

El estudiante Christian Chávez manifiesta que este tema siempre pasa de largo y pedimos una fecha para el próximo Consejo Universitario.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 206-10-CU)**

Que es importante hacer una evaluación de la ruta, no sólo a San Juan de Lurigancho sino especialmente de la ruta Santa Anita y San Juan de Miraflores. Todos los paraderos de los ómnibus deben contar con un posicionamiento dentro de la UNAC y esto debe estar superado para el mes de abril del próximo año.

**5.2 Subvención para deportistas en todas las disciplinas en alimentos y movilidad.**

El estudiante Joel Toralva manifiesta que hay deportistas que participan y ganan, y no se les reconoce y debería hacerse en alimentación y movilidad.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que debe verse de manera más integral el problema de los alumnos que juegan naipes, ajedrez, etc.

El señor Rector manifiesta que en el diario El Callao, tenemos una página de la UNAC donde ellos publicitan lo referente a los temas de la Universidad. Solicita al Consejo Universitario que la Oficina de Información y Relaciones Públicas puedan proporcionar información al diario El Callao, y también hacer el pedido de 500 ejemplares de este diario.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 207-10-CU)**

Que, es importante señalar la difusión de los eventos deportivos en los cuales participan los estudiantes de la UNAC, en tal sentido considerando que el diario El Callao, provee de una

página semanal los días miércoles, fomentar la difusión correspondiente. Asimismo, considerar la adquisición del diario El Callao a través de la OFICINA DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS, con la compra de 500 ejemplares de este diario.

Quedan encargados el Vicerrector Administrativo y la Oficina de Bienestar Universitario para proveer un fondo que permita afianzar estos procesos.

**5.3 Que se apruebe el Proyecto sobre el Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.**

El estudiante Joel Toralva solicita que se apruebe el Proyecto sobre el Congreso Nacional de Estudiantes de Economía.

El señor Rector manifiesta que todas las autoridades hay que apoyar a la Facultad de Ciencias Económicas y hay que apoyar a esta Facultad. Es importante saber que todos estos gastos son con las partidas de la FCE.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 208-10-CU)**

**DERIVAR**, el presente pedido a la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS** para que en Consejo de Facultad se de la aprobación correspondiente.

Siendo las 12 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-